



Lima, 13 de setiembre de 2017

Señores

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO
DE VALORES**

Av. Santa Cruz N° 315

Presente.-

Ref.: Hechos de importancia y Otras Comunicaciones.

Estimados Señores:

Laive S.A. de conformidad con lo dispuesto en Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, aprobada por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01 y demás dispositivos ampliatorios y conexos, cumple con informar:

El día viernes 08 de setiembre, representantes de la Digesa, acompañados de la Municipalidad de Ate y el Ministerio Público, realizaron una inspección inopinada a las instalaciones de Laive. Tras la inspección, Digesa ordenó la suspensión de las operaciones de la planta UHT. Cabe recalcar que las observaciones fueron realizadas a instalaciones de servicio y no al proceso productivo en sí.

El día lunes 11 de setiembre a primera hora, la empresa solicitó una nueva inspección que se llevó a cabo el día martes 12 de setiembre, donde las autoridades competentes inspeccionaron nuevamente el área y levantaron las observaciones. Por lo tanto, la planta UHT viene operando con normalidad.

Adjuntamos a la presente copia de las publicaciones que aparecieron en el Diario Gestión los días 11, 12 y 13 de setiembre del presente.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above a horizontal line.

Jorge Conroy Ganoza
Representante Bursátil